



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO

EDICTO de 26 de diciembre de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2008 de las Normas Subsidiarias. (2009ED0042)

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre del 2008, el expediente 1/2008, de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente se somete a información pública por plazo de un mes. Durante este periodo queda el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

Modificación:

Modificación de los artículos 93, 94, 103, 105 y 105 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Puebla de Obando, para sustanciar el cambio de las condiciones particulares de suelo no urbanizable genérico y protegido para la instalación de plantas productoras de energía eléctrica a partir de energías renovables de origen solar y eólico.

Lo cual se hace saber.

Puebla de Obando, a 26 de diciembre de 2008. El Alcalde, DOMINGO SÁNCHEZ SÁENZ.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

EDICTO de 2 de enero de 2009 sobre exposición pública de la modificación n.º 7/2007 BIS de las Normas Subsidiarias. (2009ED0054)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2008, la documentación complementaria a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Talavera la Real 7/2007 (modificación 7/2007 BIS) a instancia del Ayuntamiento de Talavera la Real, queda expuesto al público por el plazo de un mes a efectos de reclamación el expediente instruido en la Secretaría Municipal.

Talavera la Real, a 2 de enero de 2009. La Alcaldesa, MONTSERRAT CALDEIRA CIDRE.